

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

Reguraliza y Aprueba Anexo de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios "Suma Alzada"-

HUEPIL, 26 de Abril de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N ° 1621 / 2019.-/

VISTOS

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N ° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Memo extemporáneo N°154 de fecha 17 de abril de 2019, emanados desde alcaldía que solicita ampliar el contrato de prestación de servicios a honorarios a doña Loreto Vallejos Navarrete, desde el 01 de Abril de 2019 y hasta el 30 de Junio de 2019, ambas fechas inclusive.
- d) El decreto alcaldicio N°421 de fecha 24 de Enero de 2019, que aprueba contratos de prestación de servicios a honorarios "Suma Alzada".
- e) El Contrato de prestación de servicios de fecha 24 de Enero de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Loreto Vallejos Navarrete.
- f) El Anexo a Contrato de prestación de servicios de fecha 26 de Abril de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Loreto Vallejos Navarrete.
- g) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal año 2019.

DECRETO:

- 1) **REGULARICE Y APRUEBESE** Anexo a Contrato de Prestación de Servicios a Suma Alzada señalado en la letra d) en los vistos, como se indica, por quien cumple con los requisitos estipulados por el municipio.

- Loreto Vallejos Navarrete C.I.:N [REDACTED] \$848.700.- Brutos mensuales.
(01/04/2019 al 30/06/2019)

- 2) Impútese el valor del gasto que ocasiona el presente decreto a la cuenta 21.03 "Honorarios a suma alzada" del presupuesto municipal para el año 2019.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME VELOSO JARA
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- ✓ Secretaria Municipal
 - ✓ Depto de partes
 - ✓ Ofc. Personal
 - ✓ Depto. Finanzas
 - ✓ Archivo.
- JVJ/GPL/MWC/cac.